

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Viernes 27 de Diciembre de 1918

Número de hoy 3.210

GERÓNIMO FARRÉ GAMELL

Ortopédico de la Clínica de niños
de la Facultad de Medicina,
CALLE DE JUAN DE MENA 23, 1.º, MADRID

HERNIAS (quebraduras), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las eventraciones consecutivas a la operación de las mismas, DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS y PIES se curan ó se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

APARATOS de nuestra invención para el riñón móvil y para el descenso de la matriz.

Piernas artificiales sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes suplementarios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCIÓN en las principales Naciones del mundo.

En ARANDA de DUERO, Hotel Ibarra, de 11 á 1 y de 3 á 6 fijamente el día 5 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

En BURGO de OSMÁ, Fonda de la Viuda de Pinilla, el día 6; y En SORIA, Hotel Comercio, los días 7 y 8 de los mismos meses.

“La Espiga de Oro” S. A.

CAPITAL SOCIAL 2.500.000 PESETAS

Casa Exportadora é Importadora de toda clase de productos y materias primas. Compramos toda clase de grandes partidas, especialmente Cueros, Suelas, Conservas, Minerales y Leñas.

Ofertas detalladas á «La Espiga de Oro» S. A., calle de Fernánflor, 6, Madrid. 3-8

PROGRESOS EN MEDICINA.—Los que padecen de cáncer ó lupus, leucoplasias, cicatrices deformes, bocio exoftálmico, reumatismo crónico y subagudo, artritis crónicas, comprendidas las deformantes, y sus complicaciones con enfermedades del corazón y riñones, anquilosis, tumores blancos, úlceras varicosas ó tuberculosas, neuralgias, neuritis y mielitis, tabes dorsal, epilepsia, neurastenia, parálisis, debilidad genital, prostatitis, cistitis y metritis crónica, espermatorrea, dispepsias neuromotrices, dilatación gástrica, úlcera estomacal, constipación, oclusión intestinal, enterocolitis, mucomembranosa, manchas, graves afecciones de la piel ó cuero cabelludo, sufren hasta su muerte vida desesperada por dolores y molestias, por ser inútiles todos los medios que han empleado para curarse.

Sometiéndose al tratamiento Radium-radioelectro-terápico observarán, en las primeras aplicaciones, todos, notable mejoría, y en las restantes, la mayor parte, su curación.

Enfermedades cancerosas y tumores graves de matriz, pecho, estómago, recto, próstata, garganta, nariz y oídos, ozena (fetidez de aliento), parálisis, reumáticos y gotosos de muchos años con deformidades articulares y anquilosis, se curan constantemente con nuestro tratamiento, última palabra de la ciencia para combatir tan graves afecciones.

Obtenemos resultados tan maravillosos, que en ocasiones parecen milagrosos, empleando solos ó asociados, según indicaciones de las enfermedades, además de radium en inhalación, irradiación, ionización eléctrica, baños, barros, aguas y compresas radiógenas, los rayos x con máximas especiales para grandes y pequeñas intensidades y dosificación exacta, galvanización, electrolisis, catáforesis, faradización, corrientes de Walthelville, alterna, ondulada ó sinusoidal, galvano-caustia, baños hidroeléctricos radioactivos generales y de cuatro celdas, lavado eléctrico gastro-intestinal, emanatorio de radium y otros medios de curación, los más poderosos en rapidez y seguridad de acción, que, empleados asociados convenientemente, sirviendo de

base el radium, multiplíquense sus propiedades, parece se complacen en desarrollar sus prestigiosas virtudes terapéuticas en proporción á los obstáculos que presentan ciertas enfermedades para curarse, y que para vencerlas han sido descubiertos providencialmente.

Aplicaciones: Instituto Radiumterápico, único en Madrid. Princesa, 58. Patente primera clases, 290. 33

La CLÍNICA DENTAL de don Pedro Justus y la PELUQUERÍA de Matías Cuevas, han quedado instaladas en amplios y elegantes locales de la casa núm.º 47, de los Soportales del Collado, frente al Comercio de don Sixto Morales.

La CLÍNICA en el piso principal y la PELUQUERÍA en la planta baja. TELÉFONO número 110.

Los martes en la villa de ALMAZÁN.

Ante la paz europea y el año nuevo.

Terminó la guerra. Cesaron las ruinas y las devastaciones. Las auroras blancas sustituyen á las auroras rojas de color de sangre. Y las lágrimas que arranca la alegría de la paz bañan los ojos que antes nublaban las lágrimas del dolor y de la pena.

España, gracias á Dios y al acierto de algunos de sus gobernantes y á la voluntad firmísima de su pueblo, estuvo materialmente ausente de la espantosa tragedia, aunque espiritualmente acompañó con sus simpatías á todos los que luchaban por el honor y por la grandeza de su Patria, á quienes les daban sin regateos su sangre y su hacienda y le ofrecían toda suerte de generosos sacrificios.

Les acompañó con sus simpatías y con sus obras.

Dió cariñosa hospitalidad á todos, endulzó las amarguras y mitigó las tristezas de muchos y salvó de la muerte á no pocos.

Si rompió en algún caso abiertamente la neutralidad, fué para hacer el bien, para llevar un rayo de luz á una cárcel oscura ó un pedazo de pan á un hogar de hambrientos.

¡España tiene el honor de haber curado muchas heridas y mitigado muchos dolores y la satisfacción de no haberlos producido!

Así podemos asociarnos como pocos á la celebración de estas Navidades blancas.

El conde de Romanones ha regresado ya de París.

Durante su ausencia, no se ha turbado seriamente el orden, ni siquiera la anomalía.

¡Quiera Dios que, si trae algo en sus alforjas de viaje, sea de tal naturaleza, que nos invite á recordar que el día de la buena nueva religiosa fué también el de la buena nueva patriótica! ¡Ojalá que los rectores de todas las naciones mediten este día que el bien supremo de la paz está ofrecido con promesa divina, no á los soberbios ni á los poderosos, ni á los conquistadores, ni á los despotas, ni á los vengativos, disfrazados como se disfrazan, sino á los hombres de buena voluntad!

¡Oh Navidades de paz! ¡oh Navidades blancas! del mismo modo que tras de vosotras vendrá la primavera poniendo hojas y flores en los árboles desnudos y pájaros cantores en los nidos silenciosos, que venga tras esta aurora del armisticio el día de la paz permanente en el que los hombres depongan para siempre sus rencores y olviden sus rencillas y ahoguen sus egoísmos, é influidos por el espíritu cristiano que florece en obras

de paz y de progreso, porque es amor, se abracen y se perdonen los pueblos que hasta ahora se han aborrecido.

¡Venga para todos una paz de justicia y de reparación y no una paz de venganza que intronice dominaciones y tiranías y abra los surcos en que han de germinar las semillas de las nuevas guerras!

N.

Industria y Comercio

Las Compañías de Seguros en 1917.

La Comisaría general de Seguros ha publicado los datos estadísticos relativos á las Compañías de Seguros que operaron en España en el pasado año 1917, de los cuales extractamos los más importantes.

Las primas recaudadas en 1917 por todas las Compañías de Seguros se elevan á la importante cifra de 91'61 millones de pesetas el aumento de 8'64 sobre el año anterior, en que solo fueron recaudados 82'26 millones, y de 14'87 respecto á 1915 en que la total recaudación solamente se cifró en 76'74 millones de pesetas.

Como simple y elocuente dato, que demuestra la enorme progresión del seguro en España, consignaremos que en el año 1909 solamente se recaudaron 52'67 millones de pesetas; cifra que se eleva, como ya hemos dicho, á 91'31 millones en el pasado año, ó sea una progresión en siete años de 38'94 millones; lo que representa un aumento de 4'86 millones anuales como promedio.

El principal aumento corresponde al seguro sobre la vida, en el cual siguen predominando las Compañías extranjeras sobre las españolas (184 millones de pesetas las primeras y 9'4 las segundas).

Por el contrario, en el ramo de incendios las españolas aparecen recaudando mayor cantidad que las extrañas (15 y 10 millones, respectivamente).

ADVERTENCIA. — Rogamos á los señores suscriptores que tengan en des-

cubierto sus abonos lo realicen en estos días y si desean continuar su sus-

cripción para el próximo año 1919 realicen ahora la renovación y tendrán de-

recho á los REGALOS.

Notas Útiles

El abono de las viñas.

El abono de las viñas es una de las labores vitícolas de esta época del año. Los viticultores no deben ignorar que los abonos deben incorporarse al suelo lo antes posible, á fin de que tengan tiempo de llegar á las raíces antes de que principie de nuevo la vegetación. Por excepción, los abonos nitrogenados y especialmente el nitrato de sosa, no pueden utilizarse más en primavera, algún tiempo antes de que termine el período de las lluvias. El nitrato sódico (nitro) y el sulfato amónico, son abonos muy solubles, y por consiguiente, rápidamente arrastrados por las aguas.

Los abonos que empleen los viticultores deberán estar en armonía con la estructura física y la composición química del terreno.

En la elección de estos abonos deberá tenerse en cuenta el estado de las plantas y elegir, según los casos, los que sirven para robustecerlas ó para aumentar los frutos,

En las tierras calcáreas, en las ligeras y en las arenosas, por lo general, los abonos se absorben rápidamente, es decir, que la descomposición del abono es muy activa. Para estos terrenos pueden también utilizarse, en otoño, los abonos de descomposición lenta, como son: los trapos, residuos de matadero (cuernos, huesos, etc.), y los abonos vegetales.

En las tierras arcillosas, por el contrario, los abonos son consumidos lentamente. La nitrificación en ellos es poco activa y las pérdidas de elementos fertilizantes muy escasas. En general, en estos terrenos los abonos deben adicionarse temprano, antes del invierno si es posible.

Los abonos de descomposición rápida deberán emplearse en invierno. Su empleo tardío no es conveniente á los terrenos silíceo-arcillosos.

Por último, creemos oportuno aconsejar á los viticultores el no emplear abonos compuestos, siempre que estos no presenten suficiente garantía y lo más prudente será el uso de una fórmula preparada por ellos mismos, que se asemeje á las condiciones del terreno de su viñedo.

De todo un poco

Los aduladores.

Vemos un día á los nobles patricios de la antigua Roma, en sus asientos de marfil, con sus togas blancas, inmóviles como estatuas de mármol, forzar á los bárbaros á que les guardaran respeto, y solo con el avasallador predominio de su mirada, detener, impotente, la espada suspendida sobre sus cabezas.

Pasan los años y los vemos correr presurosos al Senado.

¿Está la patria romana en peligro? ¡No! César no sabe con qué salsa preparar un rodaballo, ó le ha venido la idea de hacer cónsul á su caballo Incinato, y quiere consultarles acerca de estos graves asuntos.

¡Y los senadores corren....

¿Se revelará su antigua arrogancia? De ninguna manera! muy humildes y sumisos desempeñan el papel de cocineros ó de mozos de cuadra; deliberan acerca de la salsa y hacen cónsul á Incinato.

Y esos..... son los aduladores.

Van-Lricht.

Para guardar secreto.

Hurtó el bolsillo un día á un marido su mujer, y un criado dió á entender que quien se lo hurtó sabía. Mandó lo diga al instante, y él respondió echando á huir: yo no lo puedo decir, porque está el labrón delante.

Leiva.

Maldiciones de oillano.

Plegue á Dios que al acostar Tropieces en un caldero, Y que un gato majadero no te deje reposar.

Plegue á Dios que estén templando Un clavicordio hasta el día, Y un vecino chirimia. Se esté á solas enseñando.

Plegue á Dios—y ya es plegar! Que un ratonazo travieso, Sospechando que eres queso Te coma el dedo pulgar.

Plegue á Dios que alguna chinche, Tu dulce sueño quebrante, Que un asno su solfa cante, Y que un rocín te relinche.

Lope de Vega.

Besamos.

Yo vergüenza he de oír decir: Besaos las manos: y muy grande asco he de oír decir: Besaos los pies.... Bien tengo yo creído que hay en las Cortes de los príncipes más de diez besos, los cuales, aunque se ofrecen de be-

sar los pies y manos á otros, holgarían antes de cortárselos, que no de besárselos.
Decir un hombre de bien á otro: Yo soy vuestro amigo; estoy á vuestro mando, y otras cosas así, se sufre y pasa; más decir: Besaos las manos, besaos los pies; ni se debe decir, ni menos consentir, porque besar el pie es dignidad del Papa, y el besar la mano es del sacerdote de misa.

A. de Guevara

A un pillo....

Iban de camino un portugués y un castellano y trocaron sus cabalgaduras con sus tachas malas y buenas.

Al partirse el uno del otro, dijo el portugués:

Señor, el truco es hecho, más por vuestra vida, que me digáis las tachas de vuestra mula.

El castellano, por hacerle rabiar, le dijo muchas más de las que tenía.

Entonces el portugués: *Fazo conta que me voy en miña mula.*

Hago cuenta que me voy en mi mula; y volviendo riendas, siguió su camino.

Los presupuestos Provinciales y Municipales.

Prórroga.

La Gaceta de ayer publica un importante Real decreto referente á la prórroga de los presupuestos provinciales y municipales.

El Real decreto dice así:
«De acuerdo con mi Consejo de ministros, á propuesta del de la Gobernación.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º De conformidad con los artículos 108 de la ley Provincial y 132 de la Municipal vigente, los presupuestos provinciales, los municipales y los de obligaciones carcelarias autorizadas para 1918 se ajustarán en su ejercicio á la fecha del general del Estado, en armonía con lo establecido por la ley de 21 del corriente Diciembre. En su consecuencia, dichos presupuestos continuarán rigiendo desde 1.º de Enero hasta el 31 de Marzo de 1919, entendiéndose á tal efecto autorizados los gastos y los ingresos consignados en los mismos para el primer trimestre del año en curso.

Art. 2.º El artículo 120 de la ley Provincial se entenderá redactado para lo sucesivo en los siguientes términos:

«Art. 120. Las Diputaciones redactarán, discutirán y aprobarán su presupuesto ordinario dentro de los 15 primeros días del mes de Enero. El día 23 de este mes remitirán las Diputaciones al ministerio de la Gobernación, por conducto del Gobernador, el presupuesto aprobado, para el solo efecto de corregir las extralimitaciones legales, si las hubiere é impedir que no perjudiquen los intereses generales de los pueblos. El Gobierno dictará resoluciones antes del 15 de Marzo, y si para esta fecha no hubiese sido devuelto el presupuesto por el ministerio á la Diputación, regirá el que votó la Corporación provincial, siempre que hubiere sido remitido por éste el primero dentro del plazo marcado en el párrafo anterior.»

Art. 3.º El artículo 150 de la ley Municipal se entenderá redactado para en adelante en la siguiente forma:

«Art. 150. El día 15 de Diciembre comunicarán los Ayuntamientos al Gobernador el presupuesto aprobado, para el solo efecto de corregir las extralimitaciones legales, si las hubiere. De los acuerdos del Gobernador, en materia de presupuestos, podrán alzarse las Juntas municipales, en el término de ocho días, ante el Gobierno de S. M., que resolverá en el de sesenta.»

Si llegase el día 15 de Marzo sin resolución del Gobierno, regirán los presupuestos aprobados por las Juntas. Los acuerdos de las Juntas son apelables de igual modo para ante el Gobernador cuando por ellos se infringieren algunas de las disposiciones de esta ley, salvo lo en contrario ordenado por la misma, pero sólo en la parte que contuviere la infracción. Todos los Ayuntamientos remitirán al Gobierno de Su Majestad, por conducto de los Gobernadores civiles, resúmenes de sus presupuestos de ingresos y gastos definitivamente aprobados.»

Art. 4.º Los arbitrios extraordinarios concedidos á los Ayuntamientos para el año económico actual se entenderán autorizados también hasta el 31 de Marzo de 1919, sin necesidad de especial declaración del ministerio de la Gobernación.

Art. 5.º Las cuentas y todas las operaciones de la contabilidad provincial y municipal de que tratan las disposiciones vigentes se arreglarán dentro del mismo sistema por ellas establecido, á los plazos que por este decreto se fijan para el ejercicio de los presupuestos..

Art. 6.º El ministro de la Gobernación queda autorizado para dictar las disposiciones reglamentarias convenientes á la ejecución de este Real decreto.

Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos podrán remitir, respectivamente, al ministerio de la Gobernación ó á los gobernado-

res de provincia, hasta el 15 de enero de 1919; nuevos, presupuestos para el año económico de 1919 á 1920, á los efectos establecidos en los artículos 120 de la ley Provincial y 150 de la Municipal. De no verificarlo, se entenderán aprobados por aquellas Corporaciones, á los efectos de los anteriores artículos, los que ya tenían remitidos á la publicación de la ley de 21 de Diciembre corriente.

Dado en Palacio á veintitrés de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—ALFONSO.
—El ministro de la Gobernación, Am. Gil y Cabañas.

Lo del Homenaje al Gobernador.

Para alusiones.

El señor Director de *Noticiero de Soria* y digno Presidente de la Asociación de la Prensa, con la característica nobleza que en todo momento pone el señor Rioja en sus actos, me ofrece las columnas de su periódico para que conteste á las alusiones del señor Armiño, que como Gerente de *La Idea*, me dirige desde el periódico republicano.

Agradezco la actitud del señor Rioja, pero no he de abusar mucho de su amabilidad, ni de la paciencia de los lectores.

Lo que sí quiero, porque á mi dignidad y buen nombre interesa, es hacer patente manifestación, de que en ningún momento haya patrocinado como de las alusiones del señor Armiño se puede deducir, ninguna clase de inmorality. Lo que me pareció mal, mejor dicho, muy mal, y por eso me opuse y sigo oponiéndome, es que tres, cuatro ó seis señores constituidos en Comité, se atribuyan por sí las decisiones del partido no tomadas ni aun por unanimidad, y que llevadas á la Asociación de la Prensa, pareciera que ésta se hacía solidaria del concepto político de su partido. Y la Asociación de Periodistas no se hizo para que sirviese determinados proyectos de ningún partido político; lo acuerdo en asamblea ó á cencerros tapados.

Me opuse también porque mi concepto liberal, mucho más amplio que el de todos los erigidos en jefes *Santones* de la masa republicana de Soria, me lleva á considerar, que la libertad, la igualdad y la fraternidad (hermosa tríada que simboliza la enseña republicana) no debe estar en los labios y sí en el corazón.

Que la libertad, la igualdad y la fraternidad, deben dar principio por no negar ni restar cualidades á nadie como hace el señor Armiño conmigo, cosa que no me extranaría en ciertos señores, pero sí en un caballeroso señor como el Gerente de *La Idea*, ni tampoco, por restringir la libertad que en su casa deben tener las Sociedades de Recreos de la población.

¿Quién contó al señor Armiño la fábula de mi republicanismo tibio? ¿Será algún tartufo innominado? Soy, ó al menos á eso encaminó mis acciones, hombre liberal en el sentido más amplio de la palabra, en mi corazón, y en mi conciencia llevo porque la creo justa, la esencia republicana, tan perfectamente definida que en su pureza no admite comparación con la de nadie, porque todas las comparaciones odiosas son.

Por último, dice el señor Armiño, que si él quisiera podría recoger firmas contra el álbum que los periodistas de Soria han acordado regalar al señor Gobernador.

El señor Alonso de Armiño desconoce los sentimientos del pueblo de Soria al hablar así, ó quizá juzgue por la acogida que á él como á todo forastero dispensamos aquí, pero sépalo bien, ni á nobleza, ni á hidalgía nos aventaja nadie ni ninguno, y en este caso en que solo de demostrar agradecimiento se trata y no de acto político, tengo la seguridad de que muchos republicanos, entre ellos don Manuel Hilario Ayuso, no negaría su firma para honrar al que fué antes que nada, un buen compañero en la Prensa madrileña del querido republicano hijo de la tierra y jefe indiscutible de la política republicana de Soria, en unión de mi amigo querido y correligionario en todo, don Benito Artigas Arpón.

Domingo Ledesma.

Energía indispensable

¡VIVA ESPAÑA!

Al asesinato cometido anteayer en Bilbao, en la persona de un pobre muchacho, cuyo único crimen fué gritar: ¡Viva España!, ha seguido otro crimen de igual género, y del que ha sido víctima un teniente del Cuerpo de Seguridad que estaba cumpliendo con su deber. Los bizkaitarras y los catalanistas, al amparo de la impunidad en que la debilidad de las autoridades deja sus desahogos antipatrióticos, sienten cómo crece su osadía y dejan su papel de propagandistas de una idea para convertirse en miserables asesinos.

Ante estos hechos, criminosos, se comprende que la opinión imparcial, se pregunte hasta cuando y hasta dónde van á llevar su complacencia la de-

bilidades que ponen coto á tan sangrientos desmanos.

Aún podía disculparse cierta lemnidad cuando estaban limitados á simples movimientos vesánicos. Pero cuando los locos dejan de ser inofensivos, cuando la perversión se impone en ellos á la locura, entonces es criminal la complacencia.

Ese obrero muerto traidora y alevosamente, ese oficial asesinado cobardemente en los precisos momentos en que empleaba para disolver la tumultuaria manifestación, no sus armas ni las de sus soldados, sino la persuasión y el convencimiento, protestan contra ese sistema suicida que deja á los malvados en plena libertad para saciar sus malos instintos.

Téngase en cuenta que por el camino de las debilidades sólo se va al desprestigio del Poder público, y á provocar para mañana una mayor y más concuadada represión, que hay que emplear al fin y al cabo.

Es preciso que en Bilbao, en Barcelona, en todas partes se pueda gritar ¡viva España!, sin recibir á traición un tiro ó una puñalada. Es indispensable que los perturbadores del sosiego público aprendan á su costa que no es lícito á nadie, sin exponerse á grandes disgustos, sin incurrir en graves penas vociferar contra la Patria ó atentar contra dos guardadores del orden. Sólo por una extensión absurda á los derechos individuales, puede la autoridad permitir los espectáculos que están dando los bizkaitarras en Bilbao y los catalanistas en Barcelona. Precisamente ahora el Gobierno se encuentra asistido del beneplácito y de la confianza de todas las regiones españolas. Menos que nunca se explica en los momentos actuales la leñidad ante el desorden y la tolerancia ante la feroz propaganda que tan fácilmente degenera en asesinato.

¡Viva España!

DE LA PROVINCIA

Suceso del día.

¿Robo con escalo?

El vecino del pueblo de Villarroya Telesforo Carnicero Garcés, avisó á la Guardia civil del puesto de Gómara que había sido robada la casa de su tío Francisco Bados Romero, residente en Villarroya.

Salió la fuerza armada para dicho pueblo y encontró al Juez municipal de Aldeafuente practicando ya indagaciones.

Parece resultar, que por una de las ventanas traseras de la casa habían sido derribados todos los laterales del hueco con una reja de arado.

En una habitación de la parte baja del edificio estaban acostados Francisco Bados y su esposa Juliana Luyando Portero, siendo sorprendidos por dos personas desconocidas llevando los rostros huntados de negro, que les dijeron no se movieran ó perderían la vida.

Cogieron unos pañuelos y les vendaron los ojos exigiéndoles todo el dinero importe de una punta de carneros que habían vendido el día anterior.

Les dijeron que no tenían allí los cuartos y comenzaron entonces á recoger los muebles de la habitación, apoderándose de unas quinientas pesetas en billetes y plata.

Se debieron comer también algunos viveres de la matanza de un cerdo.

Esto es lo que el matrimonio robado declara, sin explicar la huida ni creer que conozcan á los ladrones.

Hecho un minucioso reconocimiento interior de la casa por el Juez municipal y la Guardia civil, se ha observado con extrañeza que dentro de la habitación á que daba acceso el escalo de la ventana, no apareciese residuo ó vestigio alguno del desmoronamiento de las paredes que sostenían dicha ventana, así como también los enseres ó efectos más próximos á ella no hubiesen sido tocados ni aun por descuido dada la estrechez de espacio que allí existe, siendo también de llamar la atención el que la reja del arado fuese hallada entre las

ropas esparcidas en el suelo de la habitación del robo, sin que de todas las gestiones practicadas se haya podido deducir en consecuencia quien ó quienes hayan podido ser los autores.

El matrimonio en cuestión, se nos dice, que tenía pensado trasladarse á vivir á otro punto no resolviendo hacerse en Soria para evitar cualquier asalto á sus personas y riquezas.

Noticias

En lo sucesivo el régimen para la admisión de obreros á Francia, si son agricultores, tendrá como base el admitir únicamente á los que lleven contrato de trabajo.

Las familias, es decir, las mujeres y los niños, sólo podrán entrar en Francia cuando justifiquen que sus maridos ó padres viven en dicha nación, reservándose las autoridades el derecho de admitir, en casos excepcionales, á cierto número de obreros.

Para el mando de la Zona militar de Soria ha sido nombrado el Coronel de infantería señor don Fernando Moreno Sarraiz.

Se declara oficialmente la existencia de la enfermedad viruela ovina, en los ganados del término municipal de Cinco Olivas y extinguida la misma enfermedad en los de Lumpiaque, Retascón, Samper del Salz, Luna, Langa del Castillo, Tosos, La Zaida, Daroca, Bárboles, Monterde y Cabañas de Ebro. Todos los términos citados son de la provincia de Zaragoza.

Desde 1.º de Enero próximo quedará abierto en esta provincia el periodo de comprobación y marca de los objetos é instrumentos de pesar y medir que hayan de usarse durante el año 1919. La comprobación y contrastación voluntaria se verificarán del 2 al 31 de dicho mes.

El Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos ha acordado la distribución de un dividendo de 32'50 pesetas por acción, pagaderas sobre el cupón número 53 de los títulos al portador.

Los cupones se presentarán al cobro desde el día 7 de Enero próximo en la Caja de Efectos de Banco de España y en las sucursales del mismo, en provincias.

Ayer salió del puerto de Barcelona con rumbo á Buenos Aires, el vapor correo *Infanta Isabel de Borbón*, de la Compañía Trasatlántica.

En La Coruña el vapor holandés «Fricia», que tenía anunciada su salida con rumbo á la Habana, ha aplazado el viaje por causas de fuerza mayor.

Numerosos emigrantes que habían de embarcar en el «Fricia», y que llevan muchos días en dicho puerto esperando la salida del citado buque, han acudido al Gobernador quejándose de que no se les abona el socorro que tienen contratado, y, por consiguiente, no pueden resistir la espera para el embarque.

Dicen de El Ferrol que una cuadrilla de ladrones tenía sembrada la alarma desde hace algún tiempo en muchos pueblos de Galicia, realizando robos y timos con monedas falsas, que hacían pasar por oro. Entre Vigo, La Coruña, Villagarcía y Lugo cometió la cuadrilla 40 importantes robos.

La Policía ha logrado capturar á todos los ladrones, ocupándoseles muchas alhajas y monedas falsas.

Créditos de Ultramar.—Relación de los señalados de pago por el Giro postal, en esta semana, de la provincia de Soria.

143, de Osma; 162, Tardelcuende; 163, San Esteban de Gormaz; 164, Valdenarros; 165, Los Villares; 166, Matalabreras; 167, Langa de Duero; 168, Mazaterón.

Ha sido detenido por la guardia civil de Covaleda en el pueblo de Duruelo, Pio Martínez Martín quedando á disposición del Juzgado de instrucción de Soria para responder sobre causa que se le sigue por desorden público.

En el sitio las «Peñuelas», término municipal del pueblo de Herrera, ha sido encontrado cadáver el vecino de dicho pueblo Ruperto Moreno Rodríguez, de 70 años, que se supone haya fallecido repetidamente después de sufrir en el camino la lluvia de todo el día, estando muy delicado de salud.

Por el ingeniero del «Petrol» de Fuentetóba señor Bastos Ausart, se ha solicitado la propiedad de 64 pertenencias de mineral liguito en los términos municipales de Fuentepinilla y Torreandaluz.

El mercado de ayer jueves en Soria estuvo regularmente concurrido, haciéndose algunas ventas de cereales, valiendo la fanega castellana de trigo puro á 19 pesetas; la de centeno á

Última hora

NOTAS DEL DIA

Los problemas de España

De un interesante artículo así titulado, de Mr. Aimé Roche publicado en «L'Homme Libre» con motivo del viaje del conde de Romanones á París, son los siguientes párrafos, muy sugestivos para los españoles:

«Los problemas españoles—tanto los de orden interior como los del exterior son bastantes arduos, ciertamente. Hay primero la cuestión catalana: va á ser arreglada en el sentido de la autonomía. Es, por lo demás, un asunto de orden íntimo, por decirlo así, y en el cual nos guardaremos muy bien de intervenir. Otras reformas políticas y sociales solicitarán la actividad de los nuevos ministros de Alfonso XIII; pero menos aun sin duda, que la política exterior.»

Desde este punto de vista, Marruecos ocupa el primer puesto de sus pelibaciones. Preocupación que les es grata. «Están ustedes mal informados (ha declarado el conde de Romanones al llegar á París) si creen ustedes que España no tiene interés en Marruecos.» Sobre este asunto, lo mismo que sobre los que afectan más especialmente á la política de nuestros vecinos, Francia no creará dificultad alguna al nuevo Gabinete. Por el contrario, encaminará todos sus esfuerzos á facilitar el cumplimiento de su tarea.

Por su parte, España, si tiene ocasión—y acaso la encontrará—, no dejará de dar á Francia y á los aliados pruebas tangibles de sus nuevas disposiciones de ánimo. Así, nuestra segunda hemana latina entraría poco á poco en el concierto de las naciones occidentales, de las cuales cometió la equivocación de aislarse. Y esto será provechoso para todos.

Los libros parroquiales

El vigente Código de derecho canónico introduce importantes modificaciones en los cánones 470, 777, 778, 798, 799, 800, 1 105, 1.107, 1.238 y 1 988, referentes á los libros parroquiales; y para que en cuanto en los citados cánones se dispone tenga el más exacto y fácil cumplimiento en todas las parroquias se han dado las siguientes instrucciones:

El día 31 de los corrientes se cerrarán en todas las parroquias de las diócesis libros de partidas sacramentales una vez sentadas todas las partidas ocurridas hasta dicha fecha, sea cualquiera el número de folios que todavía tengan; consignándose en certificación que firmada por el párroco ecónomo de la parroquia, se extenderá á continuación de la última partida de cada libro, que se hace en virtud de la presente disposición.

Durante el año procurarán guardar con esmero y diligencia los cuadernos de cada libro que se vayan llenando en carpetas separadas; y terminado el año se entregará en la curia arzobispal el ejemplar destinado á la misma, hasta que formando los respectivos tomos una cantidad de 400 folios, se saquen meriéndole recibo para la encuadernación definitiva, haciendo entonces los índices correspondientes.

Tabaco, azúcar y café

Ha recalado en el puerto de Santander, procedente de Manila y escalas, el vapor «Yute».

En la travesía de Santander á Manila y regreso ha invertido este barco ocho meses, haciendo el viaje, tanto de ida como de retorno, por el Canal de Suez, y sin el menor peligro.

De Manila salió á mediados de Septiembre, permaneciendo en Colombia más de un mes para repostarse de carbón.

Refieren los tripulantes, que estando el «Yute» en aquel puerto, llegaron al mismo varios transportes con tropas de color, repatriadas por Inglaterra.

La carga de este buque es valiosísima, componiéndose de bastantes miles

de tercios de tabaco, 5.000 toneladas de azúcar é importantes partidas de canela y café.

Reemplazo de 1918.

Substitución del Ejército de Africa antes del sorteo en las Zonas, á los quintos del cupo de filas del actual reemplazo de 1918. Para precio y condiciones dirigirse al Agente matriculado don Manuel Castanera, Barquillo, 20, Madrid, y en Soria á don Juan Aparicio Gil, Procurador de los Tribunales, Plaza de Aceña, 15.

20-21.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos-(Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

Estómago é

Intestinos,

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales Farmacias del mundo y en Serrano, 30, Madrid, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Barrique Arciniega Cerrada—Médico. Enfermedades, operaciones y graduaciones de la vista. Aguirre, 3, 3.º Soria—Consulta de 11 á 2.

D. Eloy Sanz Villa

Médico-oculista, con residencia fija en Soria.

Canalejas, 84, 2.º

Graduaciones de la vista.—Operaciones, etcétera.

Consulta de 10 á 1 y de 3 á 5.

Ruedas elásticas REY

Pedir detalles y catálogos á

INTROINI Y COMPAÑIA

San Mateo 26.—MADRID.

2-3.

—AGENDA DE LA LAVANDERA para asentar la ropa durante mucho tiempo. A 20 céntimos ejemplar, se vende en la imprenta de este periódico.

Pequeños Capitalistas.—Si queréis aumentar en poco tiempo vuestros capitales, sin riesgo de ninguna clase y en negocios absolutamente formales, no dejad de consultar con esta Sociedad, que es la única que da un interés crecido en operaciones importantes y sólidamente garantidas.

Para más detalles dirigirse á «La Espiga de Oro». S. A.—Fernanfior, 6, Madrid. 3-8

Ceregumil Fernández,

Alimento vegeteriano completo.

Fernández & Canivell y Compañía Montilla (Córdoba).

De venta en todas las buenas Farmacias.—Soria.

AMBRINA

ÚLCERAS GOTA REUMA QUEMADURAS ORQUÍTIS HEPES PARADITO SABANONES ASUSTIBUTO DE LAS CATAPLASMAS ÚNICO CONCESIONARIO: BARRANDIARAN Y CA. S.A.

CHOCOLATES SAN SATURIO

PEDRO LLORENTE

Estudios 2 y 4, Comercio SORIA

Tip. del Noticiero de Soria.

cho una intuición poderosa que os decía: «No es don Alvaro, no; don Alvaro no mancha en sangre sus manps; don Alvaro, para torturar mi corazón, no necesita herir el corazón corazón mi hijo», y vos os retorciáis el corazón, y lo que era convicción lo tomábais por fuerza, y queriais haceros fuerte siguiéndola inspiración popular. Pero vos deciais también: «Ese hombre, que en Castilla tiene un poder sin limitec, debe conocer al culpable» Y pensábais: «Si yo le acuso nebará por decime ese nombre.» ¡Ah, loráis señora, tembláis, señora, porque os adivino el pensamiento!... Y no es eso, no; vos también habéis pensado que si don Alvaro esta noche salía de aquí con el secreto, el tormento se lo arrancaría de los labios, y queréis entregarle á sus enemigos... Pues bien, señora, don Alvaro viene, don Alvaro se entrega, y al deciros que os ama, viene también á revelaros un detalle: Si don Alvaro hubiera sido traidor, asesino de inocentes, no hubiera entrado por donde ha entrado,

Medio loca de angustia, de dolor, de ira contra sí misma, porque la reafirmación empezaba á iluminar el cerebro dolorido de la madre, disipando sombras, destruyendo dudas; doña María

exclamó con un repentino pensamiento de sospecha:

—¿Por dónde habéis llegado, don Alvaro? ¿Por dónde?

—Por ahí—exclamó el callero, señalando la puertecilla secreta que daba á la galería, en cuyas losas resonaban pasos ligeros en aquel instante.

Un grito se escapó de la garganta de la dama, que empezó á dar maestras del mayor dolor.

—¡Oh, que horrible sospecha, qué cruel sospecha!—exclamaba mesándose la hermosa cabellera.—¡La escarcela de mi hijo, faltaba la escarcela!...

—¡Callad un momento!—replicó don Alvaro.

La dama corrió á la estrecha puertecilla.

—¡Pasos!... ¡Viene gente!... ¡Don Alvaro, don Alvaro; eso es alguna infame maquinación! ¡Oh, yo me vuelvo loco; yo siento la locura llegar á mi cerebro!... Apartaos, ocultaos, si sois inocente, que quiero á solas y sin testigos que me defiendan, verme frente á frente del vilano asesino que nubló la alegría de mi vida!... ¡Idos, don Alvaro, ocultaos!... ¡Si, os crea, os creo inocente, os creo calumniado; os creo, pero ocultaos!...

—Tras vuestros cortinajes estoy, señora. ¿Qué importa que don Alvaro

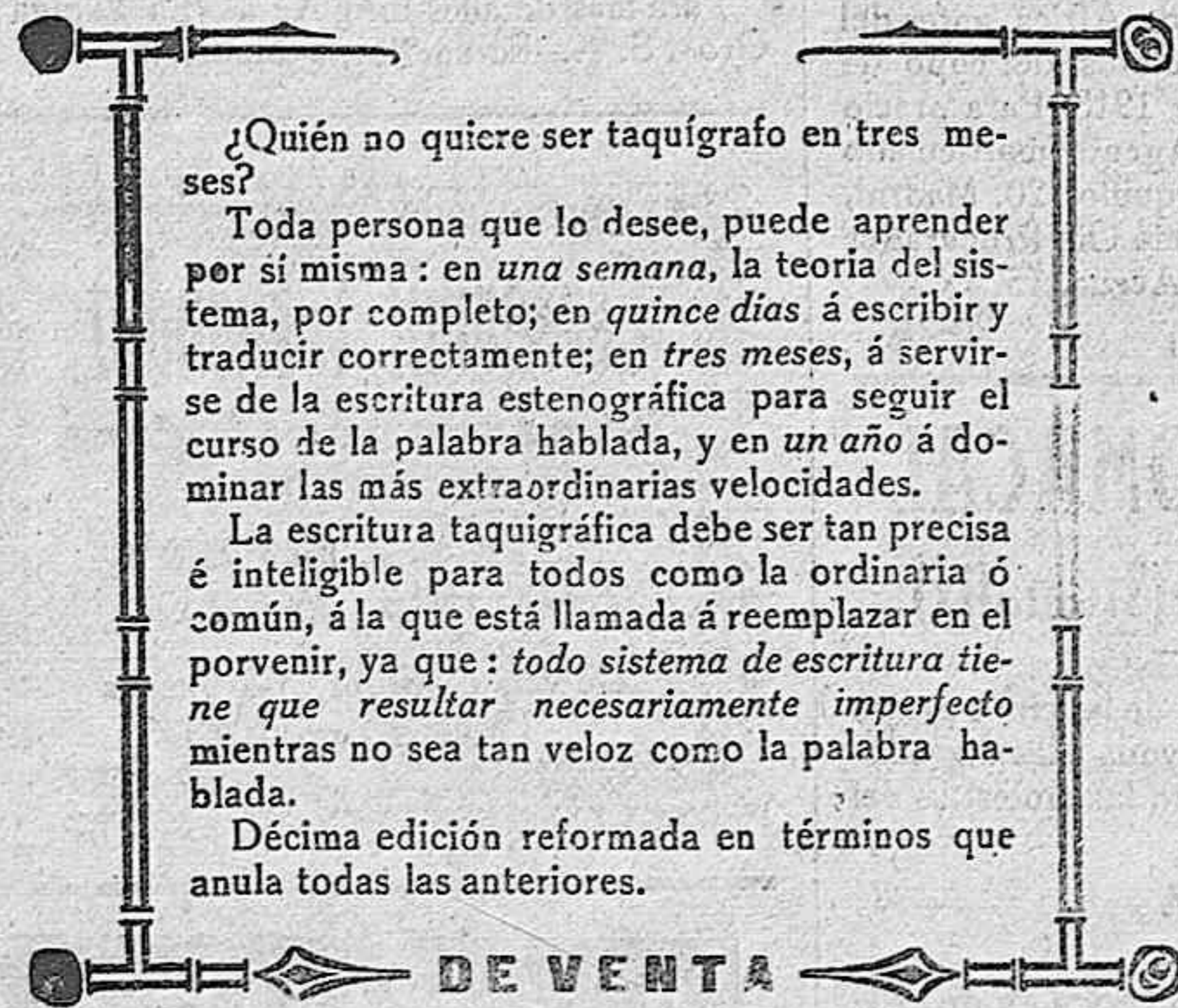
REPRESENTANTE

Necesita para la provincia de Soria, casa explotadora de varias exclusivas.

Indicil dirigirse sin especificar buenos informes y artículos que trabaje actualmente.

Dirección: Adarraga y Echeveste. TOLO.

Taquigrafía irradiante
para escribir 200 palabras por minuto.
(Sistema nacional de máxima abreviación)



en esta Imprenta al precio de 5 ptas. ejemplar.

¿Quién no quiere ser taquígrafo en tres meses?

Toda persona que lo desee, puede aprender por sí misma: en una semana, la teoría del sistema, por completo; en quince días á escribir y traducir correctamente; en tres meses, á servirse de la escritura estenográfica para seguir el curso de la palabra hablada, y en un año á dominar las más extraordinarias velocidades.

La escritura taquigráfica debe ser tan precisa é inteligible para todos como la ordinaria ó común, á la que está llamada á reemplazar en el porvenir, ya que: *todo sistema de escritura tiene que resultar necesariamente imperfecto mientras no sea tan veloz como la palabra hablada.*

Décima edición reformada en términos que anula todas las anteriores.

DE VENTA

Los números del NOTICIERO se venden: Los del mismo día de su publicación á 5 céntimos y los atrasados, ó sea desde el día siguiente, á 10 céntimos.

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García

CALATAYUD.

Esta casa tan conocida y acreditada en este Capital y su provincia, tiene siempre á disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y fi gurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio. previo aviso.

Tarjetas Postales de Soria.

Puente del río Duero.
Museo Numantino (interior).
Palacio de los Condes de Gómara.
Claustros de la Colegiata.
Al mercado (tipo clásico de la tierra).
Excavaciones en las ruinas de Numancia.
Claustros de San Juan de Duero (rayo de luna).
Soportales del Collado.
Detalle de los Claustros de San Juan del Duero.
Orillas del río Duero.
San Saturio, patrón de Soria, re-

partiendo su fortuna á los pobres (fresco de la Ermita).
Partada de San Nicolás (hoy San Juan de Rabanera).
Interior de la iglesia de San Juan del Duero.
Ermita de la Virgen del Mirón.
Detalle del pórtico de Santo Domingo.
La venta del ganado en la Feria.
Ermita de San Saturio.
Ermita de la Soledad, en el Paseo de la Dehesa.
Plaza de San Esteban en día de mercado.
Estación del Ferrocarril.

Se hallan de venta, SOLAMENTE, en la imprenta de este periódico, al precio de 10 céntimos cada tarjeta, 20 la vista general de Soria (doble tamaño), quedando prohibida la reproducción de las mismas :

"LA ORIENTAL"

Almacén de Coloniales.

Fábrica de jabón y Legía Líquida

de

PEDRO LLORENTE

Estudios 2 y 4, SORIA—Teléfono n.º 50.

Chocolates superiores; Vinos y licores; quesos thés, cafés, embutidos; legumbres,

Venta por mayor y menor.

ARTÍCULOS FINOS PARA TOCADOR.—PINTURAS.

Farmacia y Laboratorio

del

Dr. Ignacio Carrascosa

DROGAS : PRODUCTOS QUÍMICO-FARMACÉUTICOS : PRODUCTOS KODAK : PERFUMERÍA

Canalejas 18, (Ensanche); Teléfono número 40, SORIA.

"CAFÉ DEL RECREO"

de

JOSE LENGUAS

Marqués del Vadillo 19, (Próximo á la Estación)

De merecido crédito por su incomparable café, excelente servicio y buena calidad en licores de las más reconocidas marcas.

La Unión y



El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios.

» contra la vida.

Subdirector en Soria:

D. Rafael Arjona

OFICINAS: Collado núm. 22.—SORIA.

GRIPPE

Se evita y cura

siempre esta enfermedad haciendo uso una sola vez del

ANTIGRIPPAL

DEL DOCTOR SACRISTÁN.

Los señores médicos que lo han empleado, certifican sus curaciones en un solo día.

Se encuentra en todas las farmacias al precio de 2'25 frasco, y en Madrid casa de Pérez Martín y Durán, Alcalá 9 y Mariana Pineda 12.

Agencia Popular Española
San Raimundo, n.º 18.—Apartado de Correos n.º 807.—Madrid.

Comisiones; representaciones; informaciones comerciales; propagandas; anuncios.

Servicio de certificados de penales y de actos de última voluntad; certificaciones de actas de nacimiento, matrimonio y defunción; escrituras notariales y documentos oficiales en general.

Clases pasivas; gestión y cobro de haberes y cruces pensionadas.

Informaciones y asuntos en general.

Grandes Viveros de Álamo canadiense.

El mejor para la pasta de papel. Y toda clase de árboles. Precios baratísimos para grandes plantaciones. Granja de Llano, Vargas (Santander). -45-

Recibos de Préstamos bien impresos en papel de hilo y con las márgenes que la ley determina caso de tener que reintegrarlos. De venta en la imprenta de este periódico.

descienda hoy á la vileza de ocultarse? ¡Trátase de vuestro honor; y don Alvaro se oculta hasta que os sea necesario!

Y don Alvaro, efectivamente, ocultóse tras los espesos taboques que daban paso á otra habitación.

IX.

En pie, rígida, con las facciones espantosamente contraídas, apretados los puños, como si entre ellos estuvieran oprimidos, fuera del pecho, los corazones de los que habían arrebatado la vida del hijo, ídolo y objetivo único de la suya, aguardaba doña María de Guzmán que aquellos tapices le descubrieran el arcano que tanto tesón ansiaban penetrar sus ojos, dándole la cara, abrasándole con los violetos destellos de sus miradas.

Al fin, cerca, muy cerca, resonaron aquellos pasos repercutiendo en el alma de la madre como si golpearan sus carnes con mazos de hierro.

Descorrió una mano fina y blanca la cortina, y medrosa, tímida, vacilante, asomó la rubia cabeza del príncipe Enrique.

De los labios de doña María iba á

que yo se que habéis esta tarde recibido de manos de la Reina un pliego lo habéis puesto en manos del caballero Estúñiga, mi mortal enemigo.

Lanzó un grito doña María, y pálida, ahelante corrió hacia don Alvaro.

—¿Por quién sabéis eso?—preguntó.

—El condestable de Castilla lo sabe, y sin embargo, ha venido; señora, solo, sin armas, como ya os he dicho, para cumplir una palabra empeñada, para que hoy, que juzgáis criminal al hombre que no cometió otro delirio que rendiros culto; veáis cuán diferente es de como le juzgáis, cuánto respeta vuestro honor, cuánto guarda el suzo.....

Estas palabras cayeron en el alma de doña María como ácerados puñales, la congoja empezaba á agitar su pecho con extraordinario pudor.

Don Alvaro continuaba, comunicando á su voz grandeza y solemnidad, entremezcladas con amarga levadura de tristeza:

—¡Ah, señora! Vos me habéis delatado como reo, guiada por la voz que en Castilla se levanta, que no es la voz de Castilla, sino la voz de la envidia, la voz del odio..... ¡Infortunada mujer, vos sentíais en vuestro pe-

REGALOS DEL NOTICIERO de SORIA PARA 1919.

A todo suscriptor que abone las CUATRO pesetas NOVENTA y NUEVE céntimos, importe de la suscripción por los doce meses del año 1919, se le regalará un Calendario de pared y no se le cobrarán los números del periódico durante el mes de Diciembre actual.

El suscriptor que prefiera otra cosa al Calendario, podrá elegir entre diez tarjetas postales de vistas de Soria, del Burgo y de Almazán.

Seis regalos

divididos en seis Lotes

Primer Lote. Un bonito Reloj de Pared, de la acreditada Relojería de Santos Liso, calle del Marqués del Vadillo, n.º 2, Soria.

Segundo Lote. Diez libras de chocolate de la renombrada marca SAN SATURIO. Chocolate especial elaboración del acreditado establecimiento de Coloniales de Pedro Llorente, calle de los Estudios números, 2 y 4, Soria.

Tercer Lote. Un bonito Estuche de perfu-

mería, de la gran Farmacia del Doctor Ignacio Carrascosa, calle Canalejas n.º 18, Soria.

Cuarto Lote. Una botella de Coñac, otra de Jerez y otra de Moscatel, del acreditado CAFÉ DEL RECREO, de José Lenguas, calle del Marqués del Vadillo n.º 19, Soria.

Quinto Lote. Dos preciosos Cuadros para Comedor, del acreditado Comercio de Tejados de José Roperó, calle de Canalejas 61, Soria.

Y Sexto Lote. Una sabrosa Paella (pan, vino y postre), confeccionada en la acreditada Casa de Comidas de Pedro Utero, calle del Marqués del Vadillo n.º 14, Soria.

Esta Paella será para cinco personas, y el agraciado podrá comerla con quien desee, ó regalarla á cinco pobres de Soria ó de la provincia, y en ambos casos avisará con antelación el día que haya de celebrarse.

El sorteo de los anteriores Lotes se hará el día 30 de Abril de 1919 en la Administración de «Noticiero de Soria», y podrán presenciarlo cuantas personas gusten.

Cada recibo de suscripción llevará seis números, con derecho uno á cada sorteo, y para la adquisición de los regalos será imprescindible la presentación del mismo.

Los Calendarios ó las Postales no se enviarán por correo, pues sólo se entregarán al tiempo de abonar la suscripción.